



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR APOYO DE CONTENIDO TÉCNICO, PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EJECUTADO POR SERCOVIRA S.A. EXP. 606/2022

Fecha y hora de celebración

26 de enero de 2023 a las 8:30

Lugar de celebración

Sede Consorcio Vega Sierra Elvira

Asistentes

PRESIDENTE

D. Leandro Martín López, Presidente Consorcio

SECRETARIO

Dª Desiree Velazquez Triguero, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

VOCALES

Dña. Yolanda Martínez Guerrero, Interventora

Dña. María José Mateos Ortigosa, Gerente

D. Jose Manuel Orellana Vilchez, Funcionario Ayto Maracena

Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido, funcionaria Ayto Maracena.

COLABORADORA SECRETARÍA

Dña. Aurora Mateos Ortigosa, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

Orden del día

1.- Aprobación de acta. Aprobación si procede el Acta de la sesión de 25 de noviembre de 2022.Exp. 606/2022. La realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Exp. 606/2022. La realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control,

inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.

SE EXPONE

1.- Aprobación de acta. Aprobación si procede el Acta de la sesión de 25 de noviembre de 2022. Exp. 606/2022. La realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.

La mesa acuerda por unanimidad aprobar el acta de la Mesa de Contratación 2 celebrada el día 25 de noviembre de 2022.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Exp. 606/2022. La realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.

Se da cuenta del Informe remitido por Don Jose Manuel Orellana Vilchez, técnico, que ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios y subcriterios establecidos en el PCAP y del PPT.

Se procede a la valoración de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas. La Mesas Contratación acuerda la siguiente puntuación de acuerdo con el Informe Técnico y lo establecido en el PCAP.

NIF: B19662428 PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.:

Proyecto de Trabajo Puntuación: 24.

La puntuación obtenida es el resultado de la valoración de los subcriterios establecidos en el PCAP y que se describen a continuación:

Criterio 1. Contenido y alcance de las prestaciones (Hasta 10 puntos)

Esta empresa propone de forma no exhaustiva:

- Auditoria Inicial para evaluar el grado de cumplimiento actual de cumplimiento del servicio, con detalle pormenorizado del ámbito de aplicación de dicha auditoria.
- Seguimiento de la prestación, con la creación de comisión de seguimiento y sus atribuciones.
- Asistencia a la gestión del régimen económico

- Emisión anual de memoria de gestión del servicio
- Asistencia técnica a municipios que reciben el servicio como a los nuevos que se incorporen y al Consorcio
- Auditoria tecnológica permanente
- Posible adecuación del servicio a la nueva normativa

Como mejoras la empresa propone:

- Estudio de optimización de rutas, mediante herramientas SIG.
- Concurrencia a subvenciones, con la preparación de la documentación necesaria.

Valoración: $10 * 0.8 = 8$ puntos

Criterio 2. Forma y condiciones de prestar el Servicio, (Hasta 5 puntos)

Esta empresa propone:

- Asistencia técnica permanente de forma diaria.
- Presencia semanal.
- Visitas al Consorcio a demanda
- Asesoramiento a nivel de consultas.
- Asistencia a reuniones de trabajo.
- Acompañamiento a responsables del Consorcio.
- Trabajos de consultoría y asesoramiento que requieran la emisión de informe.
- Atención telemática.
- Remisión periódica de información.

Valoración: $5 * 0.8 = 4$ puntos

Criterio 3. Cualificación y experiencia de los profesionales que se exigen como requisito mínimo de solvencia profesional y del resto de profesionales que se adscriban al contrato, valorándose la especialización del equipo de trabajo y el compromiso de mejora del equipo mínimo con la adscripción de un licenciado o graduado en la materia objeto del contrato, (Hasta 20 puntos).

La empresa propone:

- Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Una licenciada en Ciencias Ambientales, además de otro Ingeniero de Caminos, un Graduado en Administración y Gestión de Empresas, Una Ingeniero Civil y un Delineante, todos ellos con experiencia.
- Disponiendo Oficina Técnica en Granada, con el equipamiento necesario para sus trabajos.

Valoración: $20 * 0.6 = 12$ puntos

NIF: B02822856 RELOOP CONSULTORES SL:

Proyecto de Trabajo Puntuación: 26

La puntuación obtenida es el resultado de la valoración de los subcriterios establecidos en el PCAP y que se describen a continuación:

Criterio 1. Contenido y alcance de las prestaciones (Hasta 10 puntos)

Esta empresa propone:

- Fiscalización del servicio de recogida, con la comprobación de que la prestación del servicio se ajusta a las condiciones establecidas.
- Emisión de memorias trimestrales de la gestión del servicio
- Emisión de memorias anuales de gestión del servicio.
- Asistencia a los municipios que reciben el servicio de recogida.
- Asistencia al Consorcio en sus relaciones con otras administraciones dentro del trabajo de SERCOVIRA.
- Asistencia a la incorporación de nuevos municipios al servicio de recogida.
- Estudios para la implantación de nuevos modelos de recogida de residuos en aquellos municipios que lo soliciten.
- Apoyo a la elaboración de proyectos para la solicitud de subvenciones sobre la gestión de residuos.

Como mejoras de la prestación propone:

- Elaboración del Plan de Gestión de Residuos Municipales en el Consorcio para el Desarrollo Vega – Sierra Elvira.

- Asistencia para la elaboración de una nueva Ordenanza Fiscal para el establecimiento de una tasa de recogida, transporte y tratamiento de los residuos Municipales.
- Estudio de adaptación a la normativa vigente de las ordenanzas municipales de gestión de residuos de los municipios que componen el Consorcio.
- Asistencia a la elaboración de pliegos para la contratación de campañas de comunicación y otros servicios relacionados con la recogida de residuos municipales

Valoración: $10 * 1 = 10$ puntos

Criterio 2. Forma y condiciones de prestar el Servicio, (Hasta 5 puntos)

- Asistencia técnica continua.
- Visitas al Consorcio.
- Consultas.
- Asistencia a reuniones de trabajo.
- Preparación y acompañamiento a reuniones con otras administraciones.
- Informes de consultoría y asesoramiento.
- Atención telemática.
- Remisión periódica de información.

Valoración: $5 * 0.8 = 4$ puntos

Criterio 3. Cualificación y experiencia de los profesionales que se exigen como requisito mínimo de solvencia profesional y del resto de profesionales que se adscriban al contrato, valorándose la especialización del equipo de trabajo y el compromiso de mejora del equipo mínimo con la adscripción de un licenciado o graduado en la materia objeto del contrato, (Hasta 20 puntos).

La empresa propone:

- Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Un licenciado en Ciencias Ambientales, además de un Dr. En Ciencias Geológicas, todos ellos con experiencia.

Valoración: $20 * 0.6 = 12$ puntos

Se da por finalizada la misma hasta nueva convocatoria.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a Desiree Velazquez Triguero
SECRETARIA



Dña. Yolanda Martínez Guerrero
VOCAL



D. Jose Manuel Orellana Vilchez
VOCAL

D. Leandro Martín López
PRESIDENTE

Dña. María José Mateos Ortigosa,
VOCAL



Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido
VOCAL

